

**ACTA N°668
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 11 de Diciembre de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Sr. Christian Fuentes, Encargado de Control y Gestión.
Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.
Sra. María T. Salinas, Presidenta Asociación de Funcionarios Municipales.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°667 Ordinaria, con fecha Martes 4 de Diciembre de 2007.
- 2.- Ordenanza Derechos Municipales.
- 3.- Costo Aseo 2008.
- 4.- Planteamiento de vecinos de Pasaje La Cebada, Villa El Molino.
- 5.- Contratación directa proyecto "Mejoramiento Dependencias Municipales", PMU IRAL 2da. cuota.
- 6.- Bono Especial (Art. 28 inciso 3°, Reajuste Sector Público).
- 7.- Contratos a Honorarios.
- 8.- Patente Alcoholes.
- 9.- Varios.
 - 9.1. Adjudicación Propuesta Pública.
 - 9.2. Edificio Consistorial.
 - 9.3. Plan Regulador.
 - 9.4. Contraloría Regional.
 - 9.5. Carro de Venta.
 - 9.6. Colectivos.
 - 9.7. Carta Intendencia.
 - 9.8. Reunión Extraordinaria Presupuesto Municipal 2008.
 - 9.9. Televisión Municipal.
 - 9.10. Facultad de Alcalde.
 - 9.11. Reunión Extraordinaria Proyectos PMU.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:03 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°667 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°667 Ordinaria, de fecha Martes 4 de Diciembre de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

2. ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Señala que, luego de una semana en que los Sres. Concejales han estudiado la Ordenanza de Derechos Municipales, al llevarse a sus hogares las carpetas para estudiar a fondo cada proposición, deja abierto el debate para luego realizar la votación. Cede la palabra al Señor Christian Fuentes.

Sr. Fuentes: Comenta que, no puede dejar pasar esta oportunidad para expresar que de acuerdo a algunos debates y consultas en el Concejo anterior, en relación a la necesidad de acceso público de las personas a los espacios del Centro Cultural y del Teatro, le gustaría exponer lo siguiente: Más del 75% de las actividades Municipales y lanzamientos dramáticos que hay para el público son gratuitos, por lo tanto, el sistema del acceso de la gente hacia la actividad cultural está garantizada, de esta situación cualquiera se puede dar cuenta, incluso al revisar las páginas del diario local se aprecia la promoción de actividades cuyas entradas son liberadas. Otro de los aspectos es que el Centro Cultural y el Teatro Municipal están atendiendo a una población de 50 mil personas en el año, este dato no es menor y demuestra el nivel de uso y acceso que tiene la gente a estas dependencias Municipales, lo cual implica la necesidad de poder contar con algunos recursos para poder entregar una prestación con un nivel adecuado.

C. Sr. Caussade: Indica que, al leer atentamente este completo informe, formuló algunas preguntas, sobre si se les había consultado a la gente que estaba en este medio, porque es importante que cuando se haga un cambio o modificación, consultar a las personas que están todos los días en esto. A lo que se le contesto que así fue y que fue compartido aclarando todas las dudas que tenía y señalando que está conforme con los cambios efectuados y conforme con la Ordenanza, indicando que cuenta con su aprobación.

Sr. Fuentes: Menciona que, por lo expresado por el Concejal Sr. Caussade, es que lo acompaña la Sra. Gatica, para poder reafirmar lo que él indica, expresando que hay una participación y un trabajo de fondo con ellos.

C. Sr. Peña: Recuerda que, el día Domingo el Sr. Alcalde recibió varias llamadas respecto a este tema de los arriendos del Teatro Municipal, siente que aún parte de la población se resiste al cobro, incluso alegando promesas anteriores.

Sr. Alcalde: Señala que, que lo que él respondió es preguntando cómo se mantiene la infraestructura, por ejemplo 45 alumnos que se gradúan pagan en el Teatro \$600.- c/u, menos de una cajetilla de cigarrillos y menos que una cerveza. Comenta que, si se sigue con la política de hacer todo gratis, no se considera que mantener el sistema no es fácil y a veces hay que hacer un cobro simbólico que implica responsabilidad.

C. Sr. Peña: Comenta que, esto pasa por lo mismo que se presentó la discusión del tema del aseo, cómo algunos subsidian a otros, en el caso del Teatro y algunas otras dependencias son utilizadas no sólo por Colegios Municipalizados, sino por otras organizaciones que tienen más capacidad de pago. La duda que se le generaba, es que si estas organizaciones que pueden pagar se les cobran sumas diferentes a los otros, es posible que esto sirva para que ellos subsidiaran a los más pobres, como una forma de solidaridad.

C. Sr. Caussade: Expone que, cuando se lee atentamente el informe entregado, se encuentra que todas las organizaciones comunales se están subsidiando. Comenta que hay un subsidio de hecho al momento que todas las organizaciones comunales no pagan.

C. Sr. Peña: Comenta que, hay un subsidio en que pagan menos, pero no que no paguen.

C. Sr. Caussade: Señala que, no hay nada gratis, indicando que si el Concejal Sr. Peña se quiere hacer cargo del Comité de Finanzas, para que así vea cómo financia la Municipalidad y las actividades culturales.

C. Sr. Peña: Expresa que, la pregunta que se hace es muy simple: Cuánto se genera en estos cobros.

Sr. Alcalde: Indica que, muy poco, porque el Teatro no se solventa con lo que se paga.

C. Sr. Peña: Comenta que, nunca se ha recibido un informe al respecto.

Sr. Alcalde: Señala que, todos saben lo que significa, el personal, la amplificación y la limpieza, generando con ello horas extras.

C. Sr. Peña: Expone que, cuando en este Concejo Municipal se tomó la decisión de tener un Teatro y un Centro Cultural, tomando la decisión de hacer una inversión en remuneración, en personal y en una serie de cosas. Comenta que, si hoy se ha pensado pasar ese gasto a la comunidad.

Sr. Alcalde: Pregunta al Concejal Sr. Peña, si el Teatro Municipal de Viña del Mar es gratis.

C. Sr. Caussade: Señala que, el Concejal Sr. Peña tiene toda la razón, sobre que en cada actividad que se haga se debe saber cuánto cuesta, seguramente en algunas se tendrá un déficit tremendo, porque la cultura generalmente tiene costo y no tiene ingresos. Cree que este año sería bueno implementar un informe, para saber dónde hay un déficit y un superávit.

C. Srta. Reyes: Señala que, llevar esta discusión a este tema puntual que es el arriendo del Teatro Municipal a los Colegios es una equivocación, porque todos los servicios que se entregan a través del Teatro Municipal y del Centro Cultural, no tiene precio. Además se entrega Arte y no Cultura y desgraciadamente en Chile el Arte no es gratis. Comenta que, es un lujo para los Colegios y Centros de Padres, los que pueden pagar y los que no harán su licenciatura en los Colegios. Indica que, el Señor que habló el otro día por la radio, no sabe de lo que habla, hay grupos folclóricos que se han gestionado todo el año solos, recibiendo cero aporte del Municipio, por supuesto con algunos aportes, pero pagaron para sus galas.

Sra. Gatica: Expresa que, la propuesta que se está haciendo no tiene que ver con el concepto de cobro, comenta que, todas las instancias culturales están subvencionadas en un promedio del 90 al 98%, lo que se les pide realmente no es un arriendo, sino son \$5.000.- sirven para cubrir con suerte los gastos de luz, indica que, este cobro tiene que ver con una acción más bien simbólica y de compromiso mutuo para garantizar que el uso de las infraestructuras sea óptimo y para que no se deteriore, comenta además, que si se arrendara, se debería pagar cerca de los \$60.000.- mensuales por el uso de las salas, pero en ningún caso se está planteando eso, añade que, a los únicos que se les cobrará será a las Instituciones y Empresas que utilizan estos espacios para las capacitaciones y certificaciones, señala que, lo que se está haciendo es plantear una especie de convenio de uso de los espacios e insiste que esto es sólo para costear el gasto de luz de la sala y que sea simbólico para que las organizaciones cuiden los espacios, menciona que, de acuerdo a la experiencia, cada vez que se ha instalado un curso gratuito la gente tiene cada vez menos compromiso con lo que se le está entregando, un tema puntual es los talleres de computación que se está entregando, cerca de 20 personas en la primera etapa, apareciendo en la segunda etapa un promedio de 5 alumnos por curso, con infraestructura y Profesor, todo gratis. Cuando se pone estos mismos talleres con un valor de \$1.000.- las personas asisten, cumplen con los horarios y exigen, tornándose con ello una reciprocidad de entrega. Comenta que, los gastos operacionales que tiene la infraestructura cultural en luz y agua, por el hecho de estar separada en 3 medidores distintos, uno de estos medidores de luz, marca en temporada alta sobre los 300 mil pesos mensuales y se percibe como ingreso por una actividad mensual 300 mil pesos, por lo que, sólo una actividad mensual cubre los gastos de luz. En cuanto a los gastos de agua del Teatro Municipal, asciende a un promedio

de 60 a 120 mil pesos mensuales, sin contar con gastos de personal. En el caso de la Biblioteca, los gastos son más bajos, llegando a un promedio bajo los 30 mil pesos. El gasto de luz y agua que hoy ocasiona el nuevo edificio anexado al Centro Cultural es por sobre los 200 mil pesos mensuales. Indica que, muchas veces se trabaja con 2 actividades simultáneas durante el día, por tanto, los gastos operacionales relacionados con luz y agua son relativamente altos y estos cobros de los talleres sirven para cubrir eso. Señala que, por otro lado hay una propuesta de profesionales y profesores, para instalar los talleres que la Comunidad demanda y que tiene que ver con la propuesta del plan de trabajo 2008 que, alcanza casi los \$26.000.000.- sólo para cubrir el gasto de profesionales, sin contar con los gastos operacionales y los programas alternativos que tienen que ver con una política de acceso a la cultura que ha implantado el Gobierno Local. Comenta que, la pregunta que se hacía respecto a oferta versus cobro versus demanda y versus garantizar el acceso y que exista un compromiso de la Comunidad respecto a esta oferta, hace plantear al equipo en general esta propuesta.

C. Srta. Reyes: Consulta sobre cuándo vienen los Proyectos FONDART itinerantes al Centro Cultural, cubren algún gasto.

Sra. Gatica: Indica que, lo que se ha hecho en el área del Teatro es participar de estos FONDART, postulando al área de danza, teatro y espectáculos. El compromiso del Municipio es facilitar la infraestructura de modo gratuita y el acceso gratuito a la Comunidad en todas estas áreas. Comenta que se ha generado proyectos a través de fondos del libro para implementar la Biblioteca como al FONDART en sus distintos niveles y para generar recursos para poder solventar estos programas. Informa que, también se hace gestión para percibir ingresos para poder mantener la parrilla de oferta cultural.

C. Sr. Caussade: Consulta que, en el fondo cuando viene estos programas se pone la infraestructura gratis, por lo tanto eso tiene un costo, que es acceder a estos Programas en forma gratuita para todo el público.

Sra. Gatica: Indica que, eso es cierto. De lo contrario, se tendría que comprar las obras, que actualmente están entre los 400 y 800 mil pesos, dependiendo de los actores. Añade que, ni hablar del tema de la danza, porque con ello se está hablando de millones de pesos en producción, que implica comprar estos espectáculos. Añade que, arrendar un piano cuesta \$2.500.000.-

C. Sr. Caussade: Señala que le parece sorprendente la capacidad del Centro Cultural para tener la entrega que tiene de actividades con tan poca plata y felicita a la Sra. Catalina Gatica, Directora del Centro Cultural y a todo el equipo, esto debe ser reconocido y cree que este informe que presentó el Sr. Fuentes está bien pensado, está meditado, reflexionado, preguntado y comprobado.

C. Sr. Peña: Expone que, cuando se habla de costo social no está pensando en la gratuidad de las actividades artísticas, sino hace una diferenciación entre financiar, lo que habla la Sra. Gatica de traer artistas y obras de teatro, personalmente es diferente financiar eso a financiar por ejemplo la luz, que es un gasto operacional. Comenta que, porque lo ve diferente, porque cuando se hace un Proyecto, se debe mirar la sustentabilidad en el tiempo, pensar después cómo se mantendrá, cómo se pagará las luz y el agua, etc., independientemente que la gente pague los espectáculos y otras cosas, señala que, no está contrario a eso, pero si quiere hacer una diferenciación sobre lo que debe gastar el Municipio en un Proyecto que se supone debe tener sustentabilidad en el tiempo, porque lo primero que se enseña cuando se hace un Proyecto es que los Proyectos deben ser sustentables en el tiempo y que la institución debe tener un compromiso de sustentabilidad y esa diferenciación es la que desea tener clara. Indica que, de lo que ingresa, cuánto se invierte, cuánto pone el Municipio para mantener este evento. Comenta que lo encuentra muy bueno y no está en contra de los proyectos, pero tampoco se puede endosar a la Comunidad todo el gasto.

Sr. Alcalde: Pregunta al Concejal Sr. Peña, por qué el Municipio se debe endosar todo el gasto.

C. Sr. Peña: Indica que, no todo el gasto, sino parte de él.

Sr. Alcalde: Comenta que, ese es un pensamiento estatista.

C. Sr. Peña: Señala que, hay una diferencia en el criterio de lo que puede pagar la gente por una cosa, que lo que puede pagar el Municipio por otra. Está hablando de una diferenciación entre los gastos operacionales y los gastos a que se refiere la Sra. Gatica, sobre los programas y la gente que se traiga, a lo que personalmente no está contrario, pero le gustaría tener esa claridad.

Sr. Mujica: Indica que, esa información está.

C. Sr. Peña: Expone que, le gustaría ver un informe más detallado.

Sr. Mujica: Indica que, el Concejal Sr. Peña no ha pedido esta información.

C. Sr. Peña: Comenta que ahora la está pidiendo.

Sr. Mujica: Señala que, se entrega un balance trimestral con toda la información. Además, comenta que el Concejal Sr. Peña puede hacer las respectivas preguntas a Control cuando se tenga alguna duda.

C. Sr. Peña: Expresa que, no está diciendo que este tema no se va a aprobar hoy día, sino está diciendo que a futuro le gustaría saber.

Sr. Mujica: Indica que, la información no está negada, sino que está a disposición del Concejal Sr. Peña.

C. Sr. Peña: Señala que, necesita que se le haga llegar un informe.

Sr. Alcalde: Cerrado el debate, invita a los Sres. Concejales a votar la aprobación la Modificación para el año 2008.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1712:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, aprobar la modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipal para el año 2008”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Roberto Burgos G.

8. PATENTE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde: Expresa que, se presenta la Patente de Alcoholes del Restaurante que solicita Patente Comercial con giro principal de Restaurante, con domicilio en Avenida Constitución N°505, Rol de Propiedad N°323, nombre o razón social SHENGLONG YE, RUT 14.752.647-4, teléfono 2741465, presenta el Informe de Tesorería Municipal que indica que el local no está afecto a ninguna cobranza, Informe del Director de Obras Municipales, ampliación N°116-7, recepción 126-7, hubo modificación de proyecto y mediante visita inspectiva por parte de esta Unidad se pudo constatar que la edificación existente cumple con las exigencias del Cuerpo de Bomberos, está el formulario de las actualizaciones de la información del SII, Carnet de Identidad del ciudadano Shenglong Ye, fecha de nacimiento 17 de Febrero de 1981, fecha de emisión de Cédula de Identidad Chilena 22 de Octubre de 2003. La Resolución Sanitaria firmada por don Patricio Formas Lamar N°4233 del 5 Noviembre 2007, contrato de arrendamiento con fecha 6 de Julio de

2007, el Certificado de Antecedentes del Sr. Shenglong Ye, sin ninguna anotación, Certificado de Capital por 5 millones de pesos, Declaración Jurada de Procesamiento, Certificado de Inscripción de instalación eléctrica interior, Certificado de la Junta de Vecinos, Certificado de Bomberos que dice que el lugar cumple con el plan de acción que Bomberos firmado por su Comandante Mauricio Vergara F. y el Certificado de la Comisión de Alcoholes firmado por la Concejala Srta. Bertinelli y Concejal Sr. Poggi, por tanto, cumple con todos los requisitos que la Ley exige para el funcionamiento de un Restaurante.

C. Srta. Reyes: Comenta que se hizo un proceso bien importante a nivel de vecinos, por parte de la Junta de Vecinos, al ir casa por casa preguntando a los vecinos sobre el funcionamiento de este Restaurante.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales la autorización de Patente Comercial de Restaurante, ubicada en Avenida Constitución N°505 de propiedad del Sr. Shenglong Ye.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1713:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Patente de Alcoholes, Giro Restaurante ubicado en Av. Constitución N°505, de propiedad del Sr. Shenglong Ye”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Roberto Burgos G.

3. COSTO ASEO 2008.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato. La primera pregunta que le desea formular, antes de iniciar su intervención, respecto a lo que se había estipulado con anterioridad de fijar la tarifa de aseo 2008, 2009 y 2010, por qué hoy se modifica eso.

Sr. Fredes: Explica que hay una modificación al Decreto N°69, del Ministerio de Economía y Fomento, el cual fija un reglamento, para la fijación del costo de aseo domiciliario, este Decreto fue emitido el 14 de Mayo de 2007, con el número de Decreto N°158, que muy bien el Secretario Municipal me hizo un recordatorio de este Decreto. Comenta que, este Decreto posterga para el año 2008 lo que el Departamento de Aseo y Ornato estaba haciendo el 2007. Indica que, el 2007 se fijará el costo del aseo para el 2008, que se fijará igual que los años anteriores con el periodo del segundo semestre del 2006 y primer semestre del 2007. Por tanto, la cantidad de roles que se está prestando en servicio son 5.869 roles, con un costo real del servicio de \$183.724.614.- Con un costo anual del servicio de \$31.304.- lo que da un costo mensual del servicio de \$2.609.-, que sería la tarifa para el 2008.

Sr. Alcalde: Pregunta, cuál es el reajuste porcentual.

Sr. Fredes: Indica que, hubo un aumento en los roles en 200.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre que en la presentación del Concejo pasado, se presentó un gasto para el 2008 de \$106.541.022.- y hoy ve un costo real de \$183.724.614.-

Sr. Fredes: Señala que, esto se debe a que como Municipalidad se estaba resolviendo el costo del relleno sanitario para el 2008. Pero hoy no se puede hacer, pues es algo que se hará el próximo año. Este derecho de aseo se calcula con el pasado y recién el próximo año se rebajará el costo del servicio. Comenta que, se rebajará a la Empresa Concesionaria por el gasto que significa la retroexcavadora, el tapado de fosas.

C. Sr. Caussade: Consulta que, las condiciones y características para el 2008 no cambiarían, sino cambiarían para el 2009.

Sr. Alcalde: Expresa que, en términos reales hay algo bastante importante para poner en debate, respecto a que este valor, si bien es cierto que aumenta los roles que pagan, por tanto se cumple el objetivo de subsidiar a los que no pagan, por tanto, al haber más personas que pagan debería haber una tendencia a la baja, por otro lado, lo que se va a reflejar presupuestariamente, es que no se tendrá que pagar la retroexcavadora que hace las fosas, valor que se reflejará en el pago y que no se va a dar en la tarifa del próximo año, porque se está tomando los costos del año anterior, de tal manera, la rebaja recién se reflejará el año 2009.

Sr. Fredes: Indica que el costo del próximo año será por el sellado del vertedero, costo reflejado en el informe anterior, señala que, también se presentan los costos de aseo para la localidad de Tunquén, que es un servicio especial que de otorga cuyo valor es de \$4.113.- mensuales. Explica que, la Ordenanza lo cataloga como fuera de la ruta de servicio por lo que se le cobra 3 UTM, por sobre 16 Km., las 3 UTM al mes de Diciembre tienen un valor de \$101.606.- lo que se divide por la cantidad de roles que se les presta el servicio. El costo anual por usuario es de \$49.350.-, habiendo 233 usuarios.

Sr. Alcalde: Consulta cuál es el costo real mensual.

Sr. Fredes: Indica que es 11 millones de pesos al año.

Sr. Alcalde: Comenta que aquí se subsidia demasiado a los ricos.

Sr. Fredes: Señala que, está en la Ordenanza, se debería hacer una modificación a la Ordenanza.

Sr. Alcalde: Añade que, sí se debería hacer, porque es una injusticia muy grande.

Sr. Mujica: Expresa que, para ser rigurosos con el tema, el camión va a Quintay y pasa por Tunquén, lo que sucede ahí es que Tunquén está subsidiando a Quintay. En estos momentos se le está cobrando a Tunquén como si el camión fuese exclusivamente allá.

Sr. Alcalde: Comenta que, cobrar mensualmente \$4.113.-, para recoger la basura a gran distancia, se pregunta cuánto vale el combustible, los seguros, las horas hombres, etc.

Sr. Fredes: Indica que, los usuarios de Tunquén pagan de una sola vez el costo anual de la basura.

Sr. Alcalde: Señala que, se les debería cobrar mínimo 7 mil pesos mensuales y los van a pagar encantados de la vida. Comenta que, en este caso el Municipio está siendo demasiado generoso.

Sr. Fredes: Menciona que, la Ordenanza indica 3 UTM.

Sr. Mujica: Sugiere a los Sres. Concejales que, en el acuerdo previo de esta Ordenanza incluya un costo de aseo a Tunquén de 10 UTM y junto al Sr. Fuentes traen para el próximo Concejo la construcción de este tipo de situaciones para que los Sres. Concejales lo aprueben.

Sr. Fredes: Expresa que, debería que señalar que sobre los 16 km. pagan más UTM.

C. Srta. Reyes: Comenta que, hay que especificar bien para que sólo quede afecto a esto Tunquén y no Quintay.

Sr. Mujica: Insiste que, los sectores urbanos no están catalogados dentro de este sistema, porque esto es un condominio rural, esto es para casos puntuales.

Sr. Alcalde: Señala que, estos condominios se sentirían privilegiados respecto a otros condominios, por tener un servicio, que aunque no le corresponde al Municipio por ser un condominio privado, en el caso de Santa Augusta el Municipio no entra a sacar aseo.

Sr. Bustamante: Indica que, es importante aprobar la tarifa de aseo que va al SII, esta de Tunquén se podría aprobar en otra sesión.

Sr. Alcalde: Comenta que, es importante también porque ellos pagan contribuciones, lo que hay que hacer es cómo diferenciar el cobro de lo urbano a lo rural.

Sr. Mujica: Expresa que, el Sr. Fredes ya lo mencionó para aquellos servicios sobre los 16 Km., tiene un costo de 6 o 10 UTM.

Sr. Alcalde: Expone que, se debe tomar la decisión de modificar esto y a juicio personal no se puede cobrar \$4.113.- a un Señor que vive en un condominio privado que está a más de 25 Km. de la ciudad. Pregunta al Sr. Fredes sobre lo que se puede hacer para que estas personas paguen más de lo que hoy pagan.

Sr. Fredes: Propone que, deberían pagar 10 UTM por viaje.

Sr. Alcalde: Consulta si esto sería anual.

Sr. Fredes: Consulta que, si se está de acuerdo con la tarifa \$2.609.- para la Comuna de Casablanca.

C. Sr. Peña: Consulta, que la información que se recibió en el Concejo pasado era que la tarifa, hoy día era de \$2.790.- La pregunta es, si hoy hay una tarifa de \$2.609.- y que las tarifas del 2009 y 2010 deberán tener un alza, se puede dar una señal a la baja o mantener esto.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una Ordenanza al respecto y lo que se debe hacer es cobrar el costo real, que sale de las instrucciones que da el Ministerio de Hacienda. Invita a los Sres. Concejales a votar la tarifa de aseo para el año 2008 de la Comuna de Casablanca por la suma de \$2.609.- por usuario.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1714:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, aprobar la tarifa de aseo año 2008, para el área urbana de Casablanca, por un monto de \$2.609 mensuales”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Roberto Burgos G.

Sr. Mujica: Expresa que, en el caso de Tunquén, con una tarifa de costo de 10 UTM, multiplicado por las 112 veces que va el camión de aseo, tiene un valor de \$38.328.864.-, costo anual, dividido por los 233 usuarios, da un valor de \$164.502 anuales, lo que da una tarifa mensual de \$13.709.-

C. Sr. Peña: Indica que encuentra que esta tarifa es mucho.

C. Srta Bertinelli: Indica que esta tarifa es mucho.

C. Sr. Caussade: Expone que, dejando esta tarifa en 6 UTM es más razonable.

Sr. Mujica: Realiza el mismo cálculo anterior, dando como resultado una tarifa de \$8.226.-

C. Sr. Peña: Expresa que, esa tarifa es razonable y se le está subiendo el 100%.

Sr. Alcalde: Indica que, el valor del servicio especial a la localidad de Tunquén quedaría en 6 UTM.

Sr. Fredes: Señala que, se debería modificar la Ordenanza Municipal.

Sr. Mujica: Comenta que, el Sr. Secretario lo puede hacer y si el Concejo está de acuerdo se puede incluir en la solicitud de modificación de la Ordenanza esto y con ello queda válido para el acuerdo anterior.

Sr. Alcalde: Expone que, en la modificación de la Ordenanza que ya se aprobó, se debe incluir la modificación del servicio de aseo a la localidad de Tunquén a 6 UTM.

Sr. Bustamante: Indica que, la Ordenanza ya está específicamente para la localidad de Tunquén, hay tramos, pregunta para hacer la aclaración, si se deben modificar todos los tramos.

Sr. Mujica: Responde que no se deben modificar todos los tramos, sino sólo los que están sobre los 16 Km.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a tomar el acuerdo de la modificación del tramo de 6 UTM sobre 16 Km.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1715:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, aprobar la modificación del costo de Servicios Especiales, prestados por Camiones Compactadores Municipales, en el ítem “Por viaje, sobre 16 Km.”, al valor de 6 UTM”.

Sr. Mujica: Señala que, el costo anual de estas 6 UTM es de \$98.700.-, con un costo mensual de \$8.225.-

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la tarifa de aseo de Tunquén en \$8.225.- mensuales.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1716:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, aprobar el valor la tarifa de aseo año 2008 para la localidad de Tunquén, por un monto de \$8.225 mensuales”.

5. CONTRATACION DIRECTA PROYECTO “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, PMU IRAL 2da. CUOTA.

Sr. Alcalde: Señala que, de acuerdo a la petición que hace la Dirección de Planificación que con fecha 30 de Octubre el Concejo Municipal autorizó el Acuerdo N°1689, correspondiente a la Licitación Privada para el Mejoramiento de Dependencias Municipales correspondiente a la segunda cuota PMU IRAL año 2007, que con fecha 29 de Noviembre mediante Decreto Alcaldicio N°2310, se invitó a Licitación Privada a la Empresas Contratista ARAROME Ltda., a SMK y a don Luis Silva. Indica que, al Acta de apertura no se presentaron propuestas y la urgencia de solicitar las remesas en los plazos correspondientes por la Sub-Secretaría de Desarrollo Regional que vence el día 15 de Diciembre, para no perder estos recursos, solicitan al H. Concejo Municipal la autorización para la contratación directa para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Dependencias Municipales de la I. Municipalidad de Casablanca, según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC. Esto corresponde al arreglo que se hará a las dependencias donde funcionaba en Departamento de Educación y que se cambiará ADEL. Por tal motivo, se solicita autorización del Concejo para la contratación directa del Proyecto de Mejoramiento de Dependencias Municipales.

C. Srta Bertinelli: Consulta, si hay alguna Empresa en vista que podría realizar estos trabajos.

Sr. Mujica: Señala que, hay 4 Empresas que están trabajando con el Municipio y que dan la confianza para hacerlo, además están inscritos en los registros del Municipio.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la autorización de contratación directa.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1717:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar la Contratación Directa, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Dependencias Municipales-I. Municipalidad de Casablanca, según lo estipulado en la normativa que rige al Programa PMU-EC, por un monto de \$5.256.000.-”.

Sr. Alcalde: Otra resolución, es que considerando que el N°2138, que aprueba convenio de Consultorio Amigo de la Familia y la Comunidad, para la localidad de Las Dichas, por un monto de \$4.211.000.-, lo solicitado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, vienen en solicitar al H. Concejo Municipal, la autorización para Licitación Privada del Proyecto Consultorio Amigo de la Localidad de Las Dichas, por un monto de \$4.211.000.- Señala que, se está pidiendo esta autorización, porque si se publica en el Mercurio ya se van \$560.000.-, por lo tanto, es mejor hacerlo por medio de una Licitación Privada.

C. Srta Bertinelli: Consulta, sobre lo que se va a hacer en Las Dichas.

Sr. Alventosa: Indica que, esto es en el marco del convenio de consultorios amigos y se trata de mejorar las dependencias de los consultorios para la atención de público. Comenta que, se postuló a Las Dichas para mejorar la accesibilidad, que es generar rampas, mejorar la sala de espera y reparaciones menores en la posta.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la autorización de Licitación Privada para la Posta de Las Dichas por un monto de \$4.211.000.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1718:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar la Licitación Privada para la Ejecución del Proyecto “Consultorio Amigo de la Familia y la Comunidad en la Localidad de Las Dichas”, por un monto de \$4.211.000.-”.

4. PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE PASAJE LA CEBADA, VILLA EL MOLINO.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Sr. Rodríguez: Señala el recibo de la solicitud de los vecinos del Pasaje La Cebada de Villa El Molino II, en la cual piden el cierre de este pasaje. Indica que, el problema es que este es un bien nacional de uso público y por ende es un bien de pertenencia de todos los chilenos, por tanto, el cierre correspondería una desafectación de facto en su calidad de bien nacional de uso público para dejarlo como un bien de usufructo de los vecinos del pasaje. Comenta que, esta es una práctica relativamente habitual, pero recomienda para efecto que esto se materialice, debe haber una totalidad de acuerdo en los peticionarios, porque, en ese sentido no se estaría vulnerando los derechos de los que piden y de los que rechazan. Indica que, cree que la condición, para que el Concejo se pronuncie debería haber unanimidad de personas de los sitios, condición que hasta ahora no existe.

Sr. Alcalde: Pregunta, cuál es la razón por lo que los vecinos hacen esta petición. Pregunta, cuando fue entregada la Población a la Dirección de Obras fue recibido como pasaje público, no sería inconstitucional y alguien podría reclamar que se estuviera cerrando este pasaje. Pregunta, qué atribuciones tienen esos vecinos de querer apropiarse de un bien de uso público.

C. Sr. Poggi: Señala que en otras Comunas se ha hecho, habría que preguntar sobre la experiencia de ellos.

Sr. Rodríguez: Indica que, lo que ha visto del tema es que ponen un bonito portón con citófono.

Sr. Alcalde: Comenta que, si esto sucediera pasaría a ser privado, el Municipio no entraría a recolectar el aseo, ni pagaría la luz pública.

Sr. Rodríguez: Expone que, lo único que sucedería ahí sería un tema de ejercicio y no de dominio. Lo que ellos pretenden con esa medida es mejorar sus condiciones de seguridad.

Sr. Mujica: Consulta, cómo se les notifica del cobro del aseo.

Sr. Rodríguez: Indica que, por citófono o buzón, eso no constituye un problema, pero los vecinos que están adentro piensan que sucede con una Emergencia, Bomberos o Ambulancia, eso es lo que los divide en el fondo.

Sr. Alcalde: Pregunta, sobre el número de personas que viven ahí.

Sr. Rodríguez: Comenta que son unas 15 personas, el acuerdo debe ser unánime.

Sr. Alcalde: Indica que, lo que se debe hacer es pedir la unanimidad en la firma de la carta.

6. BONO ESPECIAL (ART. 28 INCISO 3º, REAJUSTE SECTOR PUBLICO).

Sr. Alcalde: Señala que, para este punto del Acta se encuentra presente la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1, Sra. María Teresa Salinas. Comenta que, a los Sres. Concejales les llegó una carta de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1.

Sra. Salinas: Comenta que, están presentes hoy en este Concejo para reiterar lo solicitado en carta enviada a los Sres. Concejales, en virtud de la facultad que establece el inciso 3º del Art. N°28 de la Ley N°20.233, solicitan la aprobación de los Concejales para poder incrementar el bono que establece \$160.000.- para los funcionarios, cuya remuneración líquida sea igual o inferior a \$435.000.- y de \$90.000.- para los funcionarios que tengan una remuneración superior a esa cantidad, pero, inferior a \$1.461.000.- El incremento que establece la Ley es de hasta un 50% del monto referido y es por eso se les está solicitando al Concejo la aprobación. Lo que implica una suma total de \$4.255.000.-

Sr. Alcalde: Comenta que, tiene nota al margen de esta petición que dice: Si existen los recursos se paga en Diciembre y si no están se pagaría en Enero. Pregunta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con esta petición. Invita a los Sres. Concejales a aprobar estos recursos.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1719:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, aprobar el incremento de un 50% del bono a que se refiere el inciso primero del Art. 28 de la Ley 20.233”.

7. CONTRATOS A HONORARIOS.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.

Sr. Mujica: Señala que, son dos cosas las que desea comentar hoy, la primera el Concejal Sr. Caussade la comentará con mayor detenimiento en su oportunidad, informa que están trabajando en el Presupuesto para el 2008. Comenta que, lo que se hizo el año pasado, fue

aprobado por el Concejo y se espera que este año sea igual, primero se aprobó el marco, en lo que dice relación con el presupuesto de honorarios como alzada para el 2008, se puso el 10% del total, en el sub-título 21, referente al sueldo del personal de planta. Comenta que, para el año 2008 hay \$308.532.000.- del sub-título 21, pero el 10% es M\$30.853.-

Sr. Alcalde: Indica que, cabe consignar en esto que, los Municipios están autorizados tan sólo a gastar el 35% del Presupuesto en personal y de esos 35% se puede gastar el 10% en honorarios.

Sr. Mujica: Comenta que, de esos 30 millones de pesos que estarían autorizados para el año 2008, hay 6 cargos que son los mismos vigentes hasta ahora, con uno menos, que su planilla mensual es de \$2.156.402.- Si esto se proyecta a 12 meses son \$25.876.824.-, lo que queda sin utilizar o sin destinación de \$4.976.176.-, en ese caso, lo hizo el año pasado y fue aprobado por el Concejo, les pediría que lo aprobaran en esa condición, porque este año fue utilizado muy bien contratando Ingenieros o personal para apoyar la generación de Proyectos, están hechos para personal de apoyo en aquellas tareas que no pueden ser hechas por personal interno del Municipio. Corresponde a 6 funciones: Emergencia, Comunicaciones de la Radio de Quintay, Jefe de ADEL, Secretaria de Jurídico, Abogado que está trabajando con el Sr. Bertinelli y la Sra. Susan Reossi de Turismo, esas son las 6 personas que están a honorarios. Este año lo más probable es que no se contrate al Abogado que trabaja en apoyo a las víctimas.

C. Sr. Caussade: Personalmente, piensa que no se justifica ese Abogado. Cree que se debe ahorrar ese honorario.

Sr. Alcalde: Somete a votación los cargos a honorarios para el 2008 de las siguientes asesorías, en Emergencia, Comunicaciones, Financiero, Jurídico, Jurídico y Turismo en las personas ya nombradas, por un valor mensual de \$2.156.402.- Invita a los Sres. Concejales a votar por estos contratos a honorarios para el próximo año.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1720:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, aprobar las contrataciones a honorarios de los siguientes cargos para el año 2008: Emergencia, Comunicaciones, Financiero, Jurídico y Turismo con un valor mensual de \$2.156.402.-”.

Sr. Mujica: Comenta que, una segunda votación, la complementa y la solicita, referida a que si se pudiese aprobar que el saldo restante que son \$4.976.176.-, pudiese quedar en el Presupuesto Municipal, para poder hacer uso de él cuando se requiera la ejecución de un estudio específico. Como ejemplo a esto, ya está recomendado para poder ejecutarse el Proyecto del Puente de El Mirador, para lo que se tuvo que contratar Ingenieros Civiles y Estructurales. Para este tipo de situaciones quedarían disponibles estos recursos y obviamente sería informado al Concejo.

Sr. Alcalde: Informa que, ya está la recomendación técnica del Puente El Mirador.

C. Sr. Caussade: Comenta que, dentro del Presupuesto del 2008, estará incluido en el monto total.

Sr. Alcalde: Pregunta a los Concejales si autorizan para que estos 4 millones restantes se destinen para contratar algunos estudios cuando sea necesario. Invita a los Sres. Concejales a votar por ésta propuesta.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1721:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, aprobar la disponibilidad de \$4.976.176.-, para la contratación a honorarios, año 2008”.

9.- VARIOS.

9.1. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA.

Sr. Alcalde: Comunica a los Sres. Concejales la Adjudicación de la Propuesta Pública a la Empresa Heriberto Araos Ovalle, Ingeniería EIRL, Rut N°52.003.229-0 para la Ejecución del Proyecto de Diseño Construcción del Circuito Prat- Huidobro de Casablanca, por un monto de \$16.964.910.- en un plazo de 90 días corridos y financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, sobre cuándo comienza esta obra.

Sr. Mujica: Señala que, ya empezó hoy día.

9.2. EDIFICIO CONSISTORIAL.

Sr. Alcalde: Comunica a los Sres. Concejales la Adjudicación de la Propuesta de Ampliación del Edificio Consistorial Municipal de Casablanca, se adjudica al consultor don Rogelio Arancibia Palacios, Rut N°8.085.637-7 para la Ejecución del Proyecto de Ampliación del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Casablanca, en etapa de diseño por un monto de \$68.500.000.-, en un plazo de 89 días corridos.

C. Sr. Caussade: Pregunta respecto a este proyecto, cuando se presentó la maqueta de este, el trabajo que se efectuará será en base a esto o se hará otro proyecto.

Sr. Mujica: Indica que, la pregunta es muy buena, comenta que, están las dos opciones, respetar lo que se presentó en este Concejo o presentar una propuesta nueva. Lo que sucede es que, con la primera aproximación del proyecto que se hizo conforme a lo expresado por el Concejo. Con esa Propuesta se fue a MIDEPLAN y se obtuvo las recomendaciones y los recursos para ejecutar el diseño, ahora con los recursos disponibles se puede hacer uno nuevo o seguir con el que el Concejo vio. En lo particular, al equipo técnico del Municipio le gusta el proyecto que se presentó. Respondiendo la pregunta del Concejal Sr. Caussade, el equipo técnico deliberadamente, para no coartar la posibilidad que otros consultores pudiesen participar, no pusieron este proyecto en particular, sino se extendió para que el que se presentase pudiese libremente generar una creación propia para ser presentada a aprobación del Concejo.

9.3. PLAN REGULADOR.

C. Sr. Caussade: Señala que, respecto al tema del Plan Regulador, debe haber un seguimiento del Director de Obras en cuanto a su responsabilidad en el asunto, porque le echaron la culpa a la Contraloría, y a él. Comenta que, debe haber un seguimiento por parte del Concejo, para ver que por lo menos este funcionario del Municipio cumpla. Indica que, a pesar que personalmente no sabe qué pasó, se debe ver si no es por culpa de un funcionario Municipal que esta cosa no salga. Indica que, se llevan perdidos entre 12 a 15 años y no puede ser que se siga perdiendo más años y recursos.

9.4. CONTRALORIA REGIONAL.

C. Sr. Burgos: Expone que, supo que en la Contraloría Regional hubo cambio de nueva Jefatura, el tema es cuál será la relación con esta nueva jefatura.

Sr. Alcalde: Señala que, está esperando que asuma la nueva Contralora.

C. Sr. Peña: Comenta que, en el Servicio se hizo un seguimiento de todos los Contralores que se presentaron y la tendencia que se presentó en esta ocasión es que son todos Abogados y la persona que asumió en Valparaíso, se llama Dorothy Pérez.

Sr. Alcalde: Indica que, próximamente pedirá audiencia para asistir a saludarla al igual que al nuevo General de Carabineros que asumió Sr. Vasconcellos.

9.5. CARRO DE VENTA.

Sr. Alcalde: Señala que, en este punto está la petición de un ciudadano de Casablanca, llamado Errol Bustamante, que solicita autorización para la instalación de su carro de venta de completos, en un lugar que el Concejo convenga. Indica que, le propuso que podía ser donde está el teléfono público, frente al Municipio.

C. Sr. Burgos: Comenta que, el Concejo tenía una directriz general respecto a la ocupación de los espacios alrededor de la Plaza, y sería bueno además, la palabras del Director de Aseo y Ornato y del Director de Obras para ver si esto complica la visual de la plaza, en la parte patrimonial o no, lo otro es ver que pese a que esto es una gran iniciativa, es posible que alguien frente a este tenor quiera instalar algo similar o parecido no se le podría decir que no, si ese sería el diseño de carro o negocio a instalar debe tener algún diseño o armonía con el entorno, porque después si otra persona se desea instalar se le debiera pedir el mismo tipo de infraestructura, de otro modo se podría autorizar a esta persona para darle la exclusividad, comenta que, está de acuerdo con otorgar el permiso, siempre y cuando se salvaguarde lo anterior, pero lo dejaría a ver la opinión técnica de Aseo y Ornato y de Obras.

C. Srta. Reyes: Consulta, si este carro puede tener una cosa más higiénica que un stand. Recuerda que años atrás hubo una discusión al respecto sobre otro puesto que se deseaba colocar en el mismo sector, se hablo de baño público, etc., le da la impresión que ese carro está muy bien habilitado, pero podría prestarse para que otras personas se quieran instalar.

Alcalde: Señala que, no sabe qué tan severo será el Servicio de Salud para el permiso de instalación de uno de estos carros, le parece que debe ser muy complicado. Indica que, si el señor logra el permiso.

C. Sr. Caussade: Indica que, se ve tan limpio y ordenado el lugar, que poner cualquier carro estéticamente se vería pésimo, aunque el carro sea lindo. Además, quedaría a la pasada de muchos transeúntes.

C. Sr. Peña: Comenta que, a pesar de estar de acuerdo con los emprendimientos, hay una política en relación de dónde se pueden instalar y comparte el hecho de mantener algunos espacios, porque se ha estado hablando mucho del entorno de la Plaza, y es importante mantenerlo intacto. Comenta que, si hay otro sector donde ponerlo no habría problema, pero en el sector de la Plaza sería complicado.

Sr. Alcalde: Señala que, otra solución sería que Tassara le arrendara un espacio en el estacionamiento, le iría muy bien los días Viernes y Sábados. Indica que, se le responderá a este Señor y se le dará las alternativas propuestas y ayudarle a que se pueda instalar en esos lugares, porque está tomando una iniciativa de emprendimiento bastante importante.

9.6. COLECTIVOS.

Sr. Alcalde: Expone carta de los taxistas, por una reunión que tuvieron con el SEREMI de Transporte, donde hacen un reclamo en contra de los colectivos, en conversación con el Director del Tránsito, se expuso esta situación para que se tomaran las medidas del caso, porque el Municipio tiene pocas atribuciones al respecto.

C. Sr. Peña: Cree que el problema es por la falta de fiscalización, porque los colectivos cuando sacan los permisos de recorrido que les entrega la SEREMI, donde se explica por cuales calles debe ser este recorrido, si se fiscaliza un colectivo en la calle Roberto Loyola

y ese no es su recorrido, eso es motivo de un parte, el otro tema es que ellos toman la ruta del camino viejo de Lo Vásquez para evitar el peaje.

Sr. Alcalde: Indica que verdaderamente es un tema de fiscalización, fiscalización que debe hacer Carabineros.

C. Sr. Peña: Sugiere que, se mande un Oficio a Carabineros y se les responda al Sindicato de taxistas, que habiendo esta cartola de recorridos señalando que se está pidiendo a Carabineros que fiscalice mayormente el tema de los recorridos.

C. Srta. Bertinelli: Añade respecto a lo mismo, pregunta si el Sr. Santelices está todavía con edad de manejar, porque él comete bastantes infracciones manejando.

Sr. Mujica: Indica que, no se le puede negar a una persona por edad.

9.7. CARTA INTENDENCIA.

Sr. Alcalde: Comenta que, llegó una carta de la Intendencia relacionada al tema de las escombreras que actualmente operan en la región, esta información tiene por finalidad la proyección de las soluciones para disposiciones finales y el tratamiento de residuos generados en el desarrollo de obras civiles. Esto debe ser llevado a la Dirección de Obras para que ellos respondan sobre el tema.

9.8. REUNION EXTRAORDINARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008.

C. Sr. Caussade: Solicita una reunión extraordinaria para este Viernes 14, para la presentación del Presupuesto del 2008.

Sr. Mujica: Señala que este tema está un poco atrasado por la espera de tener claridad sobre la subvención escolar, lo que llegó recién ayer, comenta que, ese tema es muy importante porque define cuánto es lo que se traspasa a Educación.

C. Sr. Peña: Expresa que, la subvención tiene una reajustabilidad que está asociada al reajuste del Sector Público.

Sr. Mujica: Expone que, esa es la subvención por efecto de la corrección monetaria, pero hay un aumento real de la subvención, se está hablando que se bajó la participación en el presupuesto de Educación en 350 millones.

C. Sr. Caussade: Añade que, este dato es tan incidente que sin él no se podía hacer el Presupuesto.

Sr. Alcalde: Indica que, este Viernes 14 se realizará la reunión extraordinaria a las 9:00 hrs, para la presentación a aprobación del Presupuesto. Invita a los Sres. Concejales a votar éste Acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1722:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar Sesión Extraordinaria para el día Viernes 14 de Diciembre a las 9:00 hrs., para la Presentación y Aprobación del Presupuesto Municipal año 2008”.

9.9. TELEVISION MUNICIPAL.

C. Sr. Caussade: Solicita un informe completo de las condiciones en que está funcionando la Televisión Municipal, porque mucho se ha hablado sobre un desfinanciamiento en los ítems 71-75 que habla de inversiones regionales. Por lo que, le gustaría tener este informe para poder emitir una opinión, que en este momento es una opinión negativa, porque no se

ha justificado y no hay una toma de razón del Concejo, por lo leído en las Actas, ya que en esos momentos no estaba en el país y no le parece que algo extraño al Municipio funcione dentro de este y se contrate gente, instalaciones, equipo y personal, comenta que no tiene claridad, por lo que, solicita un informe completo del financiamiento y del Proyecto.

9.10. FACULTAD DE ALCALDE.

C. Sr. Caussade: Señala que, lo otro que quedó pendiente del Concejo pasado, un informe sobre la facultad que tiene el Alcalde para congelar los permisos de edificación, expuesto por el Director de Obras, Sr. Rodríguez, le gustaría que esto se apurara porque es de mucha importancia para los Concejales, para poder tomar los acuerdos que corresponden.

9.11. REUNION EXTRAORDINARIA PROYECTOS PMU.

Sr. Alcalde: Solicita a los Sres. Concejales realizar una reunión extraordinaria hoy a las 11:15 hrs., a fin de tratar Licitación Privada de Proyectos PMU. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1723:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, realizar una Sesión Extraordinaria para las 11:15 hrs., del Martes 11 del presente a fin de tratar Licitación Privada Proyectos PMU”.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:10 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**